



DECLARACIÓN PÚBLICA SINDICATO DE TRABAJADORES DE PROVIDENCIA COMUNAL PROVIDENCIA COLEGIO DE PROFESORES

Luego de conocer las situaciones de despido que se presentaron en la comuna, como organizaciones hemos realizado diferentes gestiones por su reconsideración por parte de la Dirección de Educación de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia. Como organizaciones sindicales y gremiales de la comuna, no naturalizaremos los despidos de colegas, más allá que muchas veces la legislación respalde al empleador.

En este sentido, informamos a la comunidad de los distintos establecimientos de la comuna lo siguiente:

En relación a los despidos cursados por la CDS, informamos que la Dirección de Educación, resolvió no revisar ninguna de las desvinculaciones, esto a pesar de los argumentos presentados por las organizaciones, en donde de manera pormenorizada dimos cuenta de situaciones que evidenciaban la inconsistencia de los despidos y la ausencia de procesos de evaluación permanente durante el transcurso del año para los colegas a contrata. Consideramos muy complejo que este tipo de situaciones se perpetúen como una práctica a desarrollar por la CDS, en tanto mella las relaciones hacia quienes trabajamos en la CDS. Por otra parte, **la situación de despido de docentes a contrata, vuelve aún más necesaria la promulgación de la Ley de Titularidad Docente que reconozca a quienes por años han trabajado a contrata y que se encuentran en absoluta vulnerabilidad laboral.**

Frente a las desvinculaciones, las organizaciones firmantes hemos acompañado a las y los colegas y **en particular el equipo jurídico del Sindicato de Trabajadores de Providencia se ha puesto a disposición de las y los colegas para evaluar las acciones legales a seguir.**

Por otra parte, queremos hacer un llamado público a evaluar los procesos de cumplimiento del calendario escolar asociados a los procesos de recuperación que terminan siendo un proceso más administrativo-burocrático que pedagógico-educativo. Hoy colegas de distintos establecimientos de la comuna sigan asistiendo a sus lugares de trabajo a causa de la recuperación de clases, pero con ausencia de sentido pedagógico-educativo. Consideramos que la CDS y las Direcciones de cada establecimiento debieron buscar mecanismos para no cargar todo el peso de este proceso en los cuerpos docentes – quienes incluso deben asistir hasta el martes 15-. Esperamos que para el año escolar 2019 estas situaciones se puedan prever con el conjunto de las comunidades escolares, de modo que no sean solo los cuerpos funcionarios quienes cumplan los plazos formalmente



establecidos y que estos procesos de recuperación coloquen el foco en el objetivo primordial de las escuelas y liceos: desarrollo procesos pedagógicos.

Estos últimos dos años hemos sido testigos de un número significativo de desvinculaciones en la comuna. Como organizaciones reiteramos el llamado a no normalizar estas prácticas y comprender que debe existir una planta docente que se mantenga en el tiempo que permitan generar confianzas profesionales que proyecten un trabajo educativo de largo plazo.



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE PROVIDENCIA
COMUNAL PROVIDENCIA COLEGIO DE PROFESORES**

